

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41408** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCo), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 646/2009 referente al concursado Artes Gráficas Grupo, S.A., con CIF A-28561827, por auto de fecha 13 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080813-1